

Información de la Unidad Municipal Ambiental mes de marzo 2016

1. Autorizaciones :

Se autorizó el corte de cuatro árboles en distintos barrios de la ciudad de Yoro, El procedimiento a seguir es el siguiente.

1. Verificar que el árbol este dentro de la propiedad del solicitante
2. Verificar que el árbol no se encuentre cerca de fuentes de agua
3. Verificar si realmente amerita cortar el árbol
4. Otorgar una autorización al solicitante para que proceda a cortar el árbol

2. Constancias Ambientales:

Se extendió constancia ambiental a la gasolinera Puma de la comunidad de Subirana, Yoro donde se hacía constar que esta estaba cumpliendo con el contrato de medidas de mitigación.

Se procedió a realizar la inspección de campo en el predio donde está instalada dicha gasolinera, y posteriormente se superviso si realmente se está cumpliendo con lo estipulado en el contrato.

Una vez que se verifica que están cumpliendo con lo establecido en el contrato de medidas de mitigación, se extiende la constancia ambiental la cual el interesado posteriormente hará llegar a las oficinas de DECA, Mi Ambiente.

3. Dictámenes Técnicos :

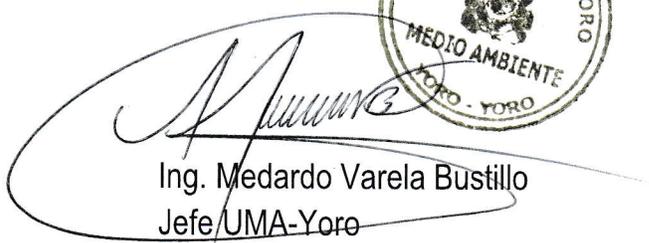
1. Se extendieron tres dictámenes técnicos para el aprovechamiento no comercial de madera , el procedimiento a seguir el siguiente :

- 1.1 se procede a realizar la inspección de campo en el sitio donde se aprovechara la madera
- 1.2 se verifica que los arboles no estén cerca de fuentes de agua ni dentro de áreas protegidas
- 1.3 geo referenciar el sitio donde se cortaran los arboles
- 1.4 realizar el dictamen técnico y remitirlo a las oficinas de la regional del ICF,

2. Se extendió un dictamen técnico sobre daño ambiental ocasionado por el anillado de un árbol de Guanacaste a orilla del rio machigua, en la ciudad de Yoro.

Se procedió a darle seguimiento a la denuncia interpuesta en nuestro departamento, se verifico que realmente se había anillado alrededor del tronco del árbol de Guanacaste con el fin de que este se seicara , se elaboró el dictamen técnico y se envió a la fiscalía especial del medio ambiente para que esta le diera seguimiento y castigara al infractor.

Nota: Se adjuntan formatos



Ing. Medardo Varela Bustillo
Jefe/UMA-Yoro